

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13394** Orden HAP/2643/2015, de 20 de noviembre, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de don Miguel Pérez Martínez.

Vista la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Murcia (Sección n.º 5 Cartagena), en el Procedimiento Abreviado n.º 56/2013, de fecha 22 de julio de 2014, que ha ganado firmeza, por Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal de Madrid, con fecha 1 de julio de 2015, y la Ejecutoria: Eje Ejecutoria 0000037/2015. Rollo: 0000056/2013, de la Audiencia Provincial de Murcia (Sección n.º 5 de Cartagena), por la que se condena a don Miguel Pérez Martínez, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, con número de registro de personal 2293614368 A3013, en los siguientes términos: «Pena de inhabilitación especial por tiempo de seis años y seis meses, con privación definitiva del cargo de interventor y de los honores que se sean anejos, así como la incapacidad de obtenerlo durante el tiempo de la condena».

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Público y en el artículo 138-1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, la pena de inhabilitación especial impuesta judicialmente comporta para el afectado la pérdida definitiva de la condición de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, en su redacción modificada por el Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre,

Este Ministro resuelve:

Declarar la pérdida definitiva de la condición de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, de don Miguel Pérez Martínez, con efectos de 16 de septiembre de 2015, fecha de firmeza de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia (Sección n.º 5 de Cartagena), de 22 de julio de 2014.

Madrid, 20 de noviembre de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro Romero.